



MADRID

## SOLICITUD DE LICENCIA PARA TENENCIA DE ANIMALES POTENCIALMENTE PELIGROSOS

Instrucciones para cumplimentar el impreso

### INSTRUCCIONES GENERALES

Este impreso puede ser cumplimentado a mano (con mayúsculas tipo imprenta) o electrónicamente a través de la Sede electrónica del Ayuntamiento de Madrid (<https://sede.madrid.es>).

Podrá presentarlo:

- Presencialmente**, una vez cumplimentado y firmado, en los registros de Distritos, en los restantes registros del Ayuntamiento de Madrid, en los registros de la Administración General del Estado, en los de las Comunidades Autónomas, o mediante las demás formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- Utilizando el Registro Electrónico**. En este caso deberá utilizar alguno de los [certificados electrónicos admitidos](#) por el Ayuntamiento de Madrid.

Si tiene alguna duda puede consultar la [ayuda](#). Para cualquier información puede llamar al teléfono 010 Línea Madrid o al 915 298 210 si llama desde fuera de la ciudad de Madrid.

### INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA SOLICITUD

(1) Los siguientes interesados podrán solicitar la correspondiente licencia:

- Propietarios.
- Poseedores o usuarios en propio interés.
- Personas dedicadas por cuenta de otros al cuidado, mantenimiento, educación o entrenamiento de animales potencialmente peligrosos.

(2) Rellénese únicamente si se actúa a través de representante.

(3) Certificado de que dispone de capacidad física y de aptitud psicológica para la tenencia de animales potencialmente peligrosos (Art. 6 del Real Decreto 287/2002). El certificado tendrá, a efectos de eficacia procedimental, validez durante un año desde la fecha de su expedición.

(4) Acreditación de haber formalizado un seguro de responsabilidad civil por daños a terceros que cubrirá una cuantía no inferior a 120.000 euros y exento de franquicias en cuanto a responsabilidad civil a terceros.

(5) Estos establecimientos son los dedicados al adiestramiento, cría, venta, residencia o alojamiento temporal e importadores de animales potencialmente peligrosos.

### INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Tratamiento	Licencias Tenencia Animales Peligrosos
Responsable	Coordinaciones Distrito, con domicilio en la dirección de la sede del Distrito
Finalidad	Tramitación y otorgamiento de la Licencia de tenencia de animales potencialmente peligrosos. Los datos proporcionados se conservarán mientras no se solicite su supresión por el interesado.
Legitimación del tratamiento	La base legal para el tratamiento de sus datos se encuentra en la Ley 50/1999, de 23 de diciembre, sobre el Régimen Jurídico de la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos. El tratamiento de los datos está basado en el consentimiento que se le solicita, sin perjuicio de la posible retirada del mismo.
Destinatarios	Los datos no podrán ser cedidos a terceros salvo en los supuestos previstos en la normativa vigente sobre protección de datos de carácter personal
Derechos	<p>Cualquier persona tiene derecho a obtener confirmación sobre si en la Coordinación del Distrito se están tratando datos personales que les conciernan, o no. Las personas interesadas tienen derecho a acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos. Para ello las solicitudes pueden dirigirse a la Coordinación del Distrito o a través de <a href="https://sede.madrid.es">https://sede.madrid.es</a> (Derechos Protección de Datos).</p> <p>En determinadas circunstancias, los interesados podrán solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso únicamente se conservarán para el ejercicio o la defensa de reclamaciones. También por motivos relacionados con su situación particular, los interesados podrán oponerse al tratamiento de sus datos. El responsable del tratamiento dejará de tratar los datos, salvo por motivos legítimos imperiosos, o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones.</p> <p>Así mismo tiene derecho a retirar el consentimiento otorgado, en cuyo caso será efectivo desde el momento en el que lo solicite, sin tener efectos retroactivos, y derecho a reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos.</p>
Delegado/a de Protección de datos	<a href="mailto:oficprotecciondatos@madrid.es">oficprotecciondatos@madrid.es</a>